MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO

Junta Municipal

Calle Monseñor Van Aaken e/ Saltito – email:juntamunicipalcpf@hotmail.comCentral Teléf.: 061 550 418

RESOLUCION Nº 548/23.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCION Nº 4.771/23 I.M., QUE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL CONTRATO Nº 33/2023, PARA REALIZAR TRABAJOS ADICIONALES DE CONSTRUCCION DE ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL, UBICADO EN EL BARRIO SANTA INES, CELEBRADO CON LA FIRMA "FANN S.A.", CON RUC N° 80050215-9, RESULTADO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/23, CON ID N° 431.981.

VISTO: El Mensaje Nº 230/23, a través del cual la Intendencia Municipal solicita la aprobación de la Resolución Nº 4.771/23 I.M., que autoriza la ampliación del contrato N° 33/2023, para realizar trabajos adicionales de construcción de espacio de desarrollo infantil municipal, ubicado en el barrio Santa Inés, celebrado con la Firma FANN S.A., con Ruc 80050215-9, representado por el Sr. Alberto Silva Torales, resultado de la Licitación por Concurso de Oferta N° 02/23, con ID. N° 431.981; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución Nº 411/23, la Junta Municipal ha autorizado a la Intendencia Municipal el llamado a Licitación por Concurso de Oferta (LCO) Nº 02/23, para el "Espacio de desarrollo infantil municipal, ubicado en el barrio Santa Inés", hasta el monto de Gs. 390.000.000 (trescientos noventa millones de guaraníes). Asimismo, según Resolución Nº 467/23 J.M. de fecha 22/08/23, se ha aprobado la Resolución Nº 3.818/23 I.M., que adjudica a la Firma "FANN S.A.", para llevar a cabo dichas obras;

Que, la Intendencia Municipal por mensaje Nº 230/23, solicita la ampliación del Contrato N° 33/2023, para la realización de trabajos adicionales de construcción de espacio de desarrollo infantil municipal, ubicado en el barrio Santa Inés, con la Firma Constructora mencionada;

Que, la Adenda N° 01 del Contrato N° 033/23, en la que se estipula el monto requerido por un valor total de Gs. 75.861.789 (guaraníes setenta y cinco millones ochocientos sesenta y un mil setecientos ochenta y nueve), que dicho aumento es a los efectos de la realización de trabajos adicionales en el mencionado lugar; y con los dictámenes favorables de las Comisiones Asesoras de Legislación y de Hacienda y Presupuesto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE PRESIDENTE FRANCO, REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:

Art.1º.- **Aprobar** la Resolución Nº 4.771/23 I.M., que autoriza la ampliación del Contrato Nº 33/2023, para realizar trabajos adicionales de construcción de espacio de desarrollo infantil municipal, ubicado en el barrio Santa Inés, con la Firma Constructora **"FANN S.A."**, R.U.C. Nº 80050215-9, con ID Nº 431.981, resultante del llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 02/23, hasta el monto de **Gs. 75.861.789 (setenta y cinco millones ochocientos sesenta y un mil setecientos ochenta y nueve guaraníes)**.

Art.2º.- Comunicar a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, registrar en el libro respectivo y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y TRES.

Fredy R. Giménez C.

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO JUNTA MUNICIPAL

Semión Duarte